



[Ratifican Jueces decisiones de la Fiscalía Anticorrupción por acciones apegadas a derecho](#) [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo el reconocimiento de distintos jueces de control, respecto a las actuaciones apegadas a derecho que tomó sobre varias denuncias iniciadas por abogados laboristas en contra servidores públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Lo anterior, al desahogarse distintas audiencias en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, en las que se resolvieron diferentes recursos de queja contra resoluciones del Ministerio Público respecto a diversas denuncias, las cuales no fueron debidamente fundamentadas por los promoventes.

Ante la revisión minuciosa de las querellas, el Agente del Ministerio Público determinó que no se configuraban los elementos de los hechos delictivos, por lo que acordó la abstención de investigación en las carpetas, lo que derivó en la inconformidad de la parte acusadora.

En las carpetas relacionadas con las causas JC/1510/2019, JC/1515/2019 y JC/1518/2019, resueltos por diferentes jueces de control, las determinaciones acordadas por el Ministerio Público han sido reconocidas por haberse realizado conforme a derecho.



Ratifican Jueces decisiones de la Fiscalía Anticorrupción por acciones apegadas a derecho

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/195>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/ratifican-jueces-decisiones-de-la-fiscalia-anticorrupcion-por-acciones-apegadas-derecho>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020_7.png